

XXI CONVENIO COLECTIVO

25ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Se inicia la reunión del día 9 de mayo con una presentación de la empresa proponiendo una serie de medidas para una nueva regulación de las condiciones de los Fijos Discontinuos.

- Cobertura de vacantes atendiendo a criterios de idoneidad y polivalencia siguiendo a continuación el escalafón.
- Llamamiento en periodos establecidos por cada aeropuerto (a determinar).
- Periodo de llamamiento máximo en X meses de trabajo efectivo ininterrumpido.
- Eliminación de las “pisadas” con trabajadores eventuales.
- Eliminación artículo 29 Laudo TFS (no hay actualmente ningún trabajador afectado).
- Clarificar y establecer las horas y días de trabajo de las jornadas a tiempo completo modificando para ello la Disposición Final 2ª.
- Modificar la Disposición Final 4ª para permitir el llamamiento de carácter adicional para todos los aeropuertos.

Respondiendo a la propuesta de la empresa, manifestamos la necesidad de **llevar a cabo el máximo número de transformaciones a FTC/FIJI** en aeropuertos de demostrada actividad anual continuada, y que bajo ningún concepto, las transformaciones o los llamamientos, podrán ser por criterios de idoneidad o polivalencia, sino por escalafón.

Asimismo pedimos la **eliminación de la Disposición Final II** para que los descansos, jornada, vacaciones, horas y días de presencia sean proporcionales a su contratación, y la **eliminación de la Disposición Final IV** para que no exista obligatoriedad de contratación de “carácter adicional”, fuera del periodo de llamamiento.

A continuación la empresa efectuó otra presentación referente a la Estacionalidad en Mantenimiento Pesado y vuelven a exponer que la carga de trabajo en Mantenimiento Pesado es altamente estacional con una temporada valle centrada en los meses de verano y un 85% de la carga de trabajo en el periodo restante.

Por ello proponen «ajustar la capacidad a la estacionalidad», pasando 5 libranzas de la temporada alta a la temporada baja y concentrando todas las vacaciones en temporada baja, eliminando la posibilidad que existe en la actualidad de reservar 4 días de vacaciones de manera separada, o 5 días en un solo bloque.

En 2016 en la negociación del Acuerdo de Flexibilidad para la Dirección Técnica, nos decían que esas herramientas de flexibilidad resultaban imprescindibles para *convertirnos en un proveedor preferente y estable* para las diferentes compañías que conforman IAG, y que si se alcanzaba el acuerdo habría Negocio, entendiendo como tal que se adjudicaría al MRO de Iberia la realización del mantenimiento pesado de toda la flota de corto y medio radio del grupo IAG.

Se firmó el acuerdo y a día de hoy, 2 años y medio después, aunque no está aquí el *Negocio*, pretenden exprimir al máximo durante los meses de temporada alta, a los trabajadores que resulten afectados por las medidas de flexibilidad que intentan añadir a las ya existentes.

No aceptamos más medidas de flexibilidad que continúen mermando la conciliación laboral, social y familiar de los trabajadores y nuestra respuesta fue proponer todo lo contrario, es decir, que se contemple la posibilidad de **añadir a esos 5 días que se pueden disfrutar en temporada alta, otros 5 días más.**

Les preguntamos acerca del encaje de su propuesta con la pérdida de derechos recogidos en Convenio, debido a que estos trabajadores verían mermadas drásticamente las posibilidades de disfrute de los billetes *free one*, además de la imposibilidad de reservarse los 4 días de vacaciones para libre disposición. No parece que hayan estudiado dicho encaje y no hubo respuesta con argumentos de peso.

No había más contenido para la reunión y el resto de la sesión se dedicó a la lectura, rectificación y firma del Acta del día anterior.

Siguiendo el relato de todo lo acontecido en las reuniones oficiales de los jueves de la Comisión Negociadora, cualquier trabajador de Iberia puede observar que en esas 25 reuniones, realmente no se negocia nada.

Desde la primera reunión de la parte social el 7 de noviembre de 2018, desde SOMOS hemos trabajado, como el que más, en las medidas presentadas conjuntamente, haciendo el ejercicio semanal de autoconvencernos de que asistíamos a un proceso negociador real, aun teniendo la certeza de que no era así.

Actualmente ya no están teniendo lugar las reuniones previas de la parte social. Las convocatorias para las mismas siempre han sido muy indefinidas y hasta los últimos momentos no se sabía si iban a tener lugar o no.

Roto el encanto del fingido hermanamiento sindical, la cruda realidad se abre paso y no seremos nosotros quienes andemos mendigando que esas reuniones se produzcan, máxime cuando ha quedado demostrado que lo acordado en ellas no se defiende con ningún entusiasmo en la Mesa de Negociación.

Muy significativo nos parece que a estas alturas no se haya tenido la oportunidad de consensuar absolutamente nada referente a Mantenimiento para presentar por escrito ante la empresa.

Debido a estos tozudos hechos, ya hicimos en la anterior reunión una rápida mención a lo que SOMOS proponía en este asunto.

Nos mantenemos dispuestos a presentar por escrito medidas acordadas conjuntamente para la DT, pero ya que la quimera del consenso no parece abarcar el escabroso asunto de las condiciones laborales de los TMA, nos reservamos el derecho a entregar nuestras propias propuestas cuando consideremos oportuno.

Rizando el rizo de la hipocresía, algunos nos acusan de faltar al respeto a determinadas organizaciones sindicales, y de que con nuestras actuaciones rompemos el consenso.

Faltar al respeto es que sistemáticamente **se empiecen tarde todas las reuniones**, con una o dos horas de retraso, o incluso no asistir sin aviso previo, a las reuniones de la parte social.

Faltar al respeto y romper el consenso desde el principio, es suscribir que se establezcan **condicionantes a los asesores** que cada sindicato quiera elegir libremente.

Faltar al respeto y romper el consenso es **vetar por mayoría** que determinadas manifestaciones efectuadas durante el desarrollo de las reuniones de la Comisión Negociadora queden reflejadas en las Actas.

Faltar al respeto y romper el consenso es que la negociación se esté llevando a cabo en otros lugares, en otras fechas y con otros interlocutores.

La próxima reunión oficial será el 16 de mayo. Seguiremos informando.

somosiberia@gmail.com

SOMOS